



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a TENS del Centro Salud Familiar Algarrobo.

ALGARROBO, 02.05.2013

## DECRETO N° 1457

### VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
  1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
  2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
  3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. Curso de capacitación inserto en el Programa Desarrollo Recursos Humanos año 2013 del Servicio Salud Valparaíso San Antonio, denominado "Consejería Familiar".
10. Ord. N° 318 de fecha 27.02.2013 del SEREMI en done convoca a Curso Manejo Programas Alimentarios.
11. Solicitud de capacitación presentada por los profesionales y autorizada por Dirección Centro Salud Familiar Algarrobo.

### CONSIDERANDO

Al término de la acción de capacitación, los participantes estarán en condiciones de reconocer, identificar y aplicar las normas que rigen a los Programas Alimentarios Nacionales (PNAC, PACAM Y PNAC PREMATUROS) aplicando las normas y procedimientos de gestión para el desempeño en la entrega de alimentos en establecimientos de atención primaria de salud.

### DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a funcionarias que a continuación se indican con el fin de participar en la capacitación denomina "**Curso de Capacitación en Manejo de Programas Alimentarios**", a realizarse en sala concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, ubicada en Plaza Cabildo S/N Santo Domingo, los días 30 de abril y 08 de mayo de 2013, desde las 09:00 a 17:00 horas.

Nombre Funcionario	Profesión	Categoría	Nivel
Nancy Marín Gatica	TENS	C	15
Claudia Lepileo Cárcamo	TENS	C	15

- II. Este curso de capacitación es financiado en su totalidad por la SEREMI Salud Región Valparaíso, con el fin de optimizar los equipos de Salud, reconocer, identificar y aplicar las normas que rigen a los Programas Alimentarios Nacionales.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMN/PMR/MRT/MRA/pmt  
DISTRIBUCIÓN: DE DEPTO.

- Secretaria Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



JAIMÉ GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

CONTROL INTERNO

DOCUMENTO N°  
FECHA 07 MAYO 2013  
SALIDA  
DOCUMENTO N°  
FECHA 08 MAYO 2013  
NOMBRE